

Le pagan 3000 euros por llegar tarde a su boda

2008-11-19 11:29:40



Ana Belén Quirós sólo pretendía llegar a la iglesia como lo hacen todas las novias: en un coche adornado con lazos y flores. Pero al final terminó por realizar el camino corriendo y llorando puesto que la Policía Local no les dejó pasar hasta el templo del Sagrado Corazón, ubicado en pleno centro histórico de Málaga.

La pareja tenía el permiso municipal, pero justo al mediodía, a la misma hora en la que debía llegar a la iglesia, se cruzó en el camino una procesión de cofradías que iniciaba su camino a El Rocío. Los agentes bloquearon los accesos al centro y el chófer lo intentó por tres vías distintas.

“Estuvimos dando vueltas mientras 45 minutos hasta que me bajé antes de llegar a Carretería (a unos 700 metros del templo) y salí corriendo. Mi padre y mi herma, que llevaba los anillos y las arras, llegaron diez minutos después que yo. “Entré a la iglesia llorando de impotencia”, recordaba Ana Belén, casi tres años y medio después.

Por el retraso no pudo realizarse fotos en La Alcazaba y tuvo que conformarse con posar, con “todo el maquillaje corrido”, en el parque de La Paloma (Benalmádena), que le pillaba de camino al convite. “Los aperitivos se verteron a perder, empezamos a comer a las 16.30 horas”.

Después de todo, sólo fue “un rato amargo”, pero ella y su marido, Juan José Rivas, se quedaron con la espinita puesto que “nada debió fallar” aquel 7 de mayo de 2005.

La pareja consultó a un abogado y se decidió a solicitar al Ayuntamiento de Málaga que les indemnizara con 2.700 euros por los gastos ocasionados, según publicó Málaga hoy. El juez ha condenado al Consistorio a pagarles 3.000 euros por daños morales (no cabe recurso). Con el dinero harán un “viajito” para olvidarse de aquel día.